



I. Datos generales

Registro	Título de la Norma	Nivel
CENCLIN/2011/015	Conservación de la diversidad biológica en ejidos y comunidades a través de estudios de Ordenamiento Territorial Comunitario	3

Propósito de la Norma Institucional de Competencia Laboral:

Servir como referente para la evaluación de las personas que desempeñan la función productiva de asesoras y asesores de servicios técnicos.

Asimismo, puede ser un referente para el desarrollo de programas de capacitación y formación basados en Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL).

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Sector:

Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

Subsector:

Aprovechamiento forestal

Rama:

Viveros forestales y recolección de productos forestales

Subrama:

Viveros forestales y recolección de productos forestales

Clase:

Viveros forestales



II. Estructura de la Norma

Norma	Unidad	Elementos de Competencia
Conservación de la diversidad biológica en ejidos y comunidades a través de estudios de Ordenamiento Territorial Comunitario	001 Diseño del Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario	1. Elaborar con la comunidad la propuesta técnica del Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
		2. Capacitar para la elaboración del Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
	002 Desarrollo del Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario	1. Elaborar el Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario
		2. Elaborar el informe final del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario



II. Unidades de Competencia

001 Diseño del Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario

Referencia

Nombre del elemento

1 de 2

Elaborar con la comunidad la propuesta técnica del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza un diagnóstico de la situación actual del ejido y comunidad conforme a los términos de referencia.
2. Explica a la comunidad las características y alcances del apoyo para llevar a cabo un estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario.
3. Conformar un comité de ejidatarias y/o ejidatarios representativos de la región para el trabajo conjunto del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario.
4. Propone un procedimiento colectivo con el acuerdo de la mayoría de los ejidatarias o ejidatarios para la:
 - a. negociación
 - b. identificación de los distintos grupos de usuarios de los recursos
 - c. toma de decisiones del uso de suelo
 - d. definición de reglas de uso de los recursos
5. Acuerda un cronograma de actividades con el comité de ejidatarias y/o ejidatarios en correspondencia con el procedimiento acordado.



6. Elabora propuestas de uso de suelo para ser utilizadas en un taller de discusión de mapas y reglas de uso actuales:
 - a. mediante cartografía
 - b. conforme a las reglas de uso del territorio agrario

7. Presenta a la CONAFOR la propuesta técnica para la elaboración del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario de acuerdo con:
 - a. la convocatoria
 - b. los lineamientos
 - c. los términos de referencia vigente y
 - d. acuerdos alcanzados en la asamblea comunitaria

8. Realiza las modificaciones pertinentes a la propuesta presentada con base en las recomendaciones hechas por el personal de la CONAFOR para su recepción definitiva y evaluación.

PRODUCTOS

1. La Propuesta técnica contiene:
 - a. carátula
 - b. antecedentes
 - c. objetivos
 - d. alcances del estudio
 - e. metodología
 - f. resultados esperados o productos
 - g. duración
 - h. cronograma de actividades
 - i. desglose de los conceptos de gasto
 - j. currículum del asesor técnico
 - k. acuerdos alcanzados en la asamblea
 - l. términos de referencia vigentes
 - m. firma de los beneficiarios
 - n. el diagnóstico de la situación actual del ejido y la comunidad



2. El acta de asamblea comunitaria contiene :
 - a. presentación de situación actual de la comunidad.
 - b. nombramiento de un equipo de trabajo formado por representantes de los diferentes sectores productivos del núcleo agrario
 - c. presentación, modificación y aceptación de plan de trabajo para el estudio de ordenamiento territorial comunitario

3. La Solicitud de apoyo contiene:
 - a. el acuse de recibo por la CONAFOR
 - b. las firmas de las beneficiarias o los beneficiarios y la asesora técnica o el asesor técnico.

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|--|-------------|
| 1. Desarrollo talleres participativos primarios | Comprensión |
| 2. Formulación y evaluación de proyectos | Comprensión |
| 3. Organización comunitaria | Comprensión |
| 4. Análisis de diagnóstico de necesidades | Comprensión |
| 5. Regulaciones ambientales vigentes | Comprensión |
| 6. Lineamientos vigentes | Comprensión |
| 7. Conocimientos del Sistema de Información Geográfica | Comprensión |

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
2. Orden: desarrollar acciones o colocar cosas de acuerdo con el lugar que les corresponde, normalmente remiten a una regla o jerarquía.
3. Limpieza: hacer que una situación o lugar quede libre de lo que es perjudicial para ella o él.
4. Honestidad: consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia respetando las opiniones de otros
5. Puntualidad: cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo.



SITUACIONES EMERGENTES

La persona es competente cuando:

SITUACIÓN EMERGENTE	RESPUESTA ESPERADA
Se presentan situaciones de inconformidad entre los integrantes del ejido o comunidad por problemas internos o de litigio.	Moderar la situación o desistir de prestar la asistencia técnica.

PRÁCTICAS INADMISIBLES

1. Carece de información básica del predio
2. No realiza el recorrido previo para obtener información relevante y adicional sobre el predio.
3. Falsifica las firmas de la beneficiaria o del beneficiario para obtener el apoyo.
4. Proporciona información falsa.
5. Proporciona información exagerada sobre los beneficios económicos que las beneficiarias o los beneficiarios podrán obtener con el Ordenamiento Territorial Comunitario.



Referencia

Nombre del elemento

2 de 2 Capacitar para la elaboración del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario

Criterios de Evaluación:

DESEMPEÑOS

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

1. Diseña talleres para la ejecución del proyecto, que debe contener:
 - a. mapas
 - b. inventarios de flora silvestre
 - c. inventarios de fauna silvestre
 - d. reglas de uso actuales
2. Imparte talleres para la ejecución del proyecto con base en la Guía de Instrucción.
3. Supervisa la ejecución del proyecto de acuerdo con:
 - a. tiempos estipulados
 - b. lineamientos de referencia vigentes
 - c. términos de referencia vigentes

PRODUCTOS

1. El Reporte presentado a la Asamblea para la atención, manejo, prevención y/o correcciones de asuntos relacionados:
 - a. infraestructura comunitaria
 - b. distribución de la población por sexo, edades y comunidades
 - c. flora y fauna silvestre
 - d. red hidrológica
 - e. recursos biológicos principales
 - f. suelos: características, áreas degradadas o contaminadas
2. Bitácora y reporte de campo



CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Desarrollo y evaluación de proyectos	Comprensión
2. Organización comunitaria	Comprensión
3. Análisis y elaboración de organigramas y flujogramas	Comprensión
4. Análisis y elaboración de rutas críticas	Comprensión
5. Análisis y desarrollo de Planes de Negocios	Comprensión
6. Análisis FODA	Comprensión
7. Desarrollo de productos maderables y no maderables	Comprensión
8. Normatividad ambiental y agraria	Conocimiento
9. Lineamientos del Programa ProÁrbol vigentes	Conocimiento
10. Planeación estratégica	Comprensión
11. Análisis DNC	Comprensión
12. Desarrollo de manuales de operación y de procedimientos	Comprensión
13. Manejo de Sistema de Información Geográfica	Comprensión
14. Desarrollo de talleres participativos comunitarios	Comprensión
15. Construcción de capital social (fortalecimiento de las instituciones agrarias y de la organización comunitaria).	Comprensión
16. Acción Colectiva	Comprensión

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
2. Orden: desarrollar acciones o colocar cosas de acuerdo con el lugar que les corresponde, normalmente remiten a una regla o jerarquía.
3. Limpieza: hacer que una situación o lugar quede libre de lo que es perjudicial para ella o él.



SITUACIONES EMERGENTES

La persona es competente cuando:

SITUACIÓN EMERGENTE	RESPUESTA ESPERADA
Las personas del ejido o comunidad no asisten a los talleres.	Proponer nuevas fechas para incorporar a todos los asistentes que representen los intereses de la comunidad o ejido.

PRÁCTICAS INADMISIBLES

1. Elabora el Estudio de Ordenamiento Territorial sin la ejecución de los talleres participativos, omitiendo las percepciones e intereses de los integrantes de la comunidad o ejido.
2. Omite la invitación de algunas personas del ejido o comunidad a los talleres, por intereses personales.



II. Unidades de Competencia

002 Desarrollo del Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario

Referencia	Título
1 de 2	Elaborar el estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario.

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza la planeación comunitaria para el Ordenamiento Territorial Comunitario, conforme a los términos de referencia:
 - a. componente técnico del núcleo agrario
 - b. componente social del núcleo comunitario
 - c. componente ambiental de la comunidad basado en la información cuantitativa y cualitativa recopilada durante el diagnóstico
 - d. componente económico del núcleo comunitario
 - e. matriz con la información de cada uno de los componentes, sus características, su problemática y soluciones propuestas, a fin de facilitar el proceso de discusión, votación y toma de decisiones por la comunidad
2. Genera con la comunidad una análisis de la información recopilada y ordenada para su:
 - a. atención
 - b. detección de causas
 - c. determinación de soluciones posibles
3. Realiza pronósticos indicando las condiciones que deben darse para su ocurrencia, considerando:
 - a. información plasmada en los mapas
 - b. escenarios probables, ideales y factibles



4. Presenta la información en la asamblea con el comité de ejidatarios o comuneros para establecer ejes de acción para las actividades correspondientes.
5. Presenta a revisión de la asamblea comunitaria el mapa de uso de suelo.
6. Elabora el mapa definitivo de uso de suelo para su presentación ante la asamblea.

PRODUCTOS

1. Los mapas de los inventarios de flora y fauna silvestre.
2. La matriz con la información de los componentes ambientales, económicos y sociales contiene:
 - a. Características
 - b. Problemáticas
 - c. soluciones propuestas
3. Los Mapas con unidades de paisaje referidos en tablas incluyen las siguientes variables:
 - a. biodiversidad y/o de potencial forestal
 - b. actividades productivas
 - c. uso de suelo y vegetación
 - d. hidrológicos
 - e. orográficos
 - f. clima
4. El reporte de análisis contiene la información recopilada y ordenada para su atención.
5. Los pronósticos basados en la información plasmada en los mapas indican las condiciones que deben darse para su ocurrencia y considera escenarios probables, ideales y factibles
6. Las propuestas en mapas de aprovechamiento de recursos, consideran:
 - a. su potencial productivo
 - b. áreas potenciales de conservación, protección y de restauración
 - c. factibilidad basada en las posibilidades legales, técnicas, económicas, sociales y ambientales



7. El mapa definitivo de uso de suelo presentado a la Asamblea.
8. Los documentos de trabajo para la realización del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario corresponden a los determinados por la CONAFOR.
9. La carpeta contiene:
 - a. los documentos presentados a la asamblea comunitaria para informe de los trabajos realizados
 - b. los resultados del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario apoyado por CONAFOR
10. El acta de asamblea contiene el otorgamiento del aval de aceptación de los resultados del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario apoyado por CONAFOR.
11. El Plan de Acción Comunitaria (PAC) que incluye los indicadores productivos y de conservación

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Desarrollo y evaluación de proyectos	Comprensión
2. Organización comunitaria	Comprensión
3. Análisis y elaboración de organigramas y flujogramas	Comprensión
4. Análisis y elaboración de rutas críticas	Comprensión
5. Análisis y desarrollo de Planes de Negocios	Comprensión
6. Herramientas de análisis	Comprensión
7. Desarrollo de productos maderables y no maderables	Comprensión
8. Normatividad ambiental y agraria	Conocimiento
9. Lineamientos del Programa ProÁrbol vigentes	Conocimiento
10. Planeación estratégica	Comprensión
11. Análisis DNC	Comprensión
12. Desarrollo de manuales de operación y de procedimientos	Comprensión
13. Manejo de Sistema de Información Geográfica	Comprensión



ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
2. Orden: desarrollar acciones o colocar cosas de acuerdo con el lugar que les corresponde, normalmente remiten a una regla o jerarquía.
3. Limpieza: hacer que una situación o lugar quede libre de lo que es perjudicial para ella o él.
4. Honestidad: consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia respetando las opiniones de otros
5. Puntualidad: cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo.

PRÁCTICAS INADMISIBLES

1. Proporciona información falsa.
2. Realiza los mapas con base en información cartográfica disponible en la bibliografía y no con datos reales.



Referencia

2 de 2

Título

Elaborar el informe final del Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario.

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando:

DESEMPEÑOS

1. Elabora el informe final del estudio de ordenamiento territorial comunitario avalado por la asamblea comunitaria.
2. Realiza las correcciones de la documentación del estudio de ordenamiento territorial comunitario.

PRODUCTOS

1. El Informe de finiquito de la realización del estudio de ordenamiento territorial comunitario corresponde al apoyado por la CONAFOR.
2. El Reporte de los comentarios y correcciones solicitadas en la revisión de la Carpeta del estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario considera, lo estipulado en el acta de asamblea y el informe de finiquito.

CONOCIMIENTOS

1. Lineamientos y Términos de referencia vigentes.

NIVEL

Conocimiento



ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
2. Orden: desarrollar acciones o colocar cosas de acuerdo con el lugar que les corresponde, normalmente remiten a una regla o jerarquía.
3. Limpieza: hacer que una situación o lugar quede libre de lo que es perjudicial para ella o él.
4. Honestidad: consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia respetando las opiniones de otros
5. Puntualidad: cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo.

PRÁCTICAS INADMISIBLES

1. Elabora el informe sin tomar en cuenta los términos de referencia y normatividad aplicable.
2. Proporciona información falsa.

GLOSARIO

1. CONAFOR	Comisión Nacional Forestal.
2. Ordenamiento territorial comunitario	<p>Producto de una intervención participativa orientada al fortalecimiento de capacidades para la (re)organización espacial dentro de un proceso de desarrollo comunitario sustentable. Dicho producto puede ser denominado espacio comunitario.*</p> <p>*Ordenamiento Territorial Comunitario.- http://www.iapad.org/publications/ppgis/OrdenamRaisesver9-121006.pdf</p>
3. Programa ProÁrbol	Busca disminuir los índices de pobreza y marginación en áreas forestales, mediante la inducción a un manejo y uso adecuado de sus recursos naturales; generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de los bosques, selvas y la vegetación de las zonas áridas; impulsar la planeación y organización forestal, incrementar la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación y restauración, así como elevar el nivel de competitividad del sector para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.
4. Sistema de información geográfica	Sistemas que permiten integrar y analizar información geográfica, permitiendo visualizar los datos obtenidos en un mapa [representación de parte o la totalidad de la Tierra sobre una superficie plana].